



GOBIERNO REGIONAL AREQUIPA GERENCIA REGIONAL DE SALUD AREQUIPA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE SALUD AMBIENTAL AREQUIPA - DESA

Reg. N°= EC-0404-170.17

Exp. N°= 604966

Doc. N°= 992389
Informe N°. 624 - 2017-GRA/GRSA/GR-DESA-SB-RS

REGISTRO EMPRESA COMERCIALIZADORA DE RESIDUOS SÓLIDOS (EC-RS)

A. EMPRESA

Razón Social

: ANIFROR E.I.R.L.

RUC

: 20539502990

Representante Legal

: BERTA CCAHUANA USKA

B. DOMICILIO

Oficina Administrativa

: Asociación Victor Andrés Belaunde Zona A, Mz. M,

Lote Nº 32, Comité 8, Distrito de Cerro Colorado,

Provincia y Departamento Arequipa.

Planta de Operaciones

: Asociación Gran Poder, Mz X, Lote Nº 14, Distrito de

Cerro Colorado, provincia de Arequipa y Departamento

Arequipa.

C. DIRECCIÓN TÈCNICA

Responsable Técnico

: Ingeniero, Victor H. Neil Paredes Zegarra

C.I.P.

: Nº 86050.

D. ACTIVIDADES OPERATIVAS Y TIPOS DE RESIDUOS SÒLIDOS.



	AMBITO MUNICIPAL
Código	Tipos de Residuos Sólidos
MC-1	Papeles, Cartones, Plásticos PET, tetra pack, envolturas usadas de aluminio
MC-2	y maderas usadas.
	AMBITO NO MUNICIPAL
Código	Tipos de Residuos Sólidos
IN-1	Chatarra ferrosa y no ferrosa, Papeles, cartones, plásticos, maderas usadas.
IN-2	
IE-1	Chatarra no ferrosa, Papeles, Cartones, plásticos, Maderas usadas y cilindros Vacíos.
IE-2	



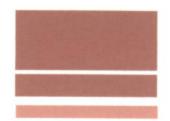
E. REGISTRO

La Dirección Ejecutiva de Salud Ambiental de la Gerencia Regional de Salud Arequipa (GERSA) emite el presente **Registro de Empresa Comercializadora de Residuos Sólidos (EC-RS),** a favor de la Empresa **ANIFROR E.I.R.L.**, para el desarrollo de las actividades descritas, bajo las siguientes condiciones:

- 1. La empresa es responsable de que las actividades registradas en el literal D se realicen cumpliendo la Ley N° 27314; Ley General de Residuos Sólidos, su modificatoria según D.L. N° 1065 y su Reglamento aprobado por D.S. N° 057-2004-PCM.
- 2. Las actividades de la Empresa ANIFROR E.I.R.L., están sujetas a vigilancia sanitaria por parte de la autoridad de salud, en caso de constatar que la empresa



MINISTERIO DE SALUD - PERÚ DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD AMBIENTAL DIGESA





GOBIERNO REGIONAL AREQUIPA GERENCIA REGIONAL DE SALUD AREQUIPA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE SALUD AMBIENTAL AREQUIPA - DESA

realiza actividades diferentes a las señaladas en el literal D, se procederá a la cancelación del presente Registro.

- La empresa ANIFROR E.I.R.L.., podrá realizar actividades únicamente de los tipos de residuos sólidos consignados en el numeral 4.1 del Informe Na 624-2017-GRA/GRSA/GR-DESA-SB-RS, el mismo que forma parte integrante del presente Registro
- 4. La empresa ANIFROR E.I.R.L., podrá realizar las actividades de Recolección y Transporte de residuos sólidos del ámbito Municipal y no municipal de origen Comercial, Industrial y de Instalaciones o Actividades Especiales de Origen no Peligroso.
- 5. El Registro tiene vigencia de cuatro (04) años y no constituye autorización de funcionamiento u operación.

Arequipa,

2 2 ENE. 2018





ZMC/ECT/VMPV

Berta Ccahuana Uska
GERENTE